

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



**BASES DE LA CONVOCATORIA II-2022 FORMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ - IINDEP
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

MOQUEGUA – PERÚ

2022

ÍNDICE

I. Generalidades	3
1.1 Entidad Convocante	3
1.2 Objetivos de la convocatoria	3
1.3 Órgano convocante.....	3
1.4 Origen de los fondos.....	3
1.5 Dependencia encargada de la ejecución	3
1.6 Marco legal	3
1.7 Definiciones	4
II. Condiciones de la convocatoria	5
2.1 Público objetivo	5
2.2 Actividades financiables	5
2.3 Criterios de elegibilidad	5
2.3.1 De los estudiantes y egresados:	5
2.3.2 Del docente sembrador:	5
2.4 No serán elegibles	6
2.5 Documentos de postulación	6
2.5.1 De los estudiantes y egresados:	6
2.5.2 Del docente sembrador	6
2.6 Financiamiento	7
III. Resultados esperados	7
IV. Proceso de evaluación y selección	7
4.1 Etapa de evaluación	7
4.2 Cronograma de evaluación.....	8
ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD	9
ANEXO 3 CV-CTI vitae	11
ANEXO 4. PLAN DE TRABAJO	12
ANEXO 5. RENDIDIÓN DE CUENTAS	13
ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO/ EGRESADO/DOCENTE SEMBRADOR (INCURRAN GASTOS A LA UNAM)	14
ANEXO 7. CARTA DE RECOMENDACIÓN	15
ANEXO 8: CARTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE SEMBRADOR/ESTUDIANTE/EGRESADO	16

BASES DE LA CONVOCATORIA II – 2022: FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – 2022

I. Generalidades

1.1 Entidad Convocante

Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

1.2 Objetivos de la convocatoria

Reconocer y aprobar los planes de trabajo de los semilleros de investigación con base en la “Directiva para la formación y evaluación de los semilleros de investigación en la Universidad Nacional de Moquegua” y a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

Financiar los planes de trabajo de los semilleros de investigación con base en la “Directiva para la formación y evaluación de los semilleros de investigación en la Universidad Nacional de Moquegua” y con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

1.3 Órgano convocante

Dirección del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú – IINDEP de la Universidad Nacional de Moquegua.

1.4 Origen de los fondos

El origen de los recursos para el financiamiento de los proyectos, son los provenientes de canon minero, sobre canon, regalías mineras, donaciones y transferencias.

1.5 Dependencia encargada de la ejecución

Dirección de la Innovación y Transferencia Tecnológica – DITT

1.6 Marco legal

- a) Resolución Viceministerial N°009-2022-MINEDU.
- b) Resolución de Comisión Organizadora N°578-2021--UNAM, Estatuto vigente de la UNAM
- c) Ley N°28520, Ley de Creación de la UNAM
- d) Ley N°30220, Ley Universitaria
- e) Resolución de Presidencia N° 50-2020-CONCYTEC-P, que aprueba la “Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología”.
- f) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- g) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- h) Resolución de Presidencia N° 045-2016-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT.
- i) Ley N° 28303. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- j) Ley N° 28613. Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

- k) Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- l) Decreto Supremo N° 001-2006-ED que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021.
- m) Reglamento General de Investigación de la UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2021-UNAM.
- n) Resolución de Comisión Organizadora N° 156-2022-UNAM, que aprueba la “Directiva para la formación y evaluación de los semilleros de investigación en la Universidad Nacional de Moquegua”.
- o) Reglamento para la formulación y ejecución de proyectos de investigación de la UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 527-2021-UNAM.
- p) Directiva de rendición económica de los proyectos de investigación financiados con recursos del canon minero, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones vigente.

1.7 Definiciones

- a) **Bases de la Convocatoria:** Es el documento oficial del concurso que reglamenta el propósito, los requisitos y condiciones de postulación, los criterios de evaluación, el proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas. Así mismo, establece los compromisos de los postulantes que resulten ganadores. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal y forma parte integrante del contrato.
- b) **Semilleros de Investigación:** Son grupos de estudiantes organizados y reconocidos por el Vicerrectorado de Investigación, que realizan actividades de investigación para mejorar sus competencias académicas relacionadas con: búsqueda bibliográfica, manejo de equipos y herramientas de obtención de datos, pensamiento crítico, análisis, síntesis, uso del método científico, redacción y publicaciones científicas en las ciencias formales y fácticas. Estos pueden participar en proyectos de investigación, en intercambios estudiantiles y asistir a eventos científicos.
- c) **Docente sembrador:**
 - Es un docente ordinario con al menos 2 trabajos de investigación presentados en eventos científicos locales, nacionales o internacionales.
 - Tener al menos 01 publicación en revistas científicas, libros, capítulos de libros o resúmenes de proyectos de investigación en eventos científicos, en los últimos 3 años;
 - Haber dirigido asesorías de tesis, sustentadas de pregrado a excepción de docentes de carreras nuevas que no hayan tenido egresados a la fecha.
 - El docente sembrador convoca la formación de un grupo semillero y elige al estudiante coordinador.
- d) **Estudiante coordinador.** Estudiante matriculado a partir del 7 (séptimo) ciclo a excepción de las nuevas escuelas profesionales (Ing. Civil, Administración y Medicina), que apoya al docente sembrador y mantiene coordinación con los estudiantes semilleros. Participa activamente en la ejecución de los proyectos u otras actividades investigativas dentro del Semillero.
- e) **Estudiantes miembros:** Son los estudiantes matriculados a partir del 7 (séptimo) ciclo y egresados que participan activamente en la ejecución de los proyectos u otras actividades investigativas dentro del Semillero materia de solicitud.

II. Condiciones de la convocatoria

2.1 Público objetivo

Docentes ordinarios, estudiantes a partir del 7 (séptimo) ciclo y egresados de la Universidad Nacional de Moquegua, que realizan actividades inherentes a los semilleros de investigación con intereses de conformar grupos de semilleros de investigación.

2.2 Actividades financieras

Serán financiables cualquiera de las actividades de la Tabla 1, una actividad/semillero solicitante

Tabla 1. Actividades financieras para los semilleros de investigación postulantes

ITEM	Descripción	Cantidad de semilleros	Presupuesto/semillero (S/.)	Total
1	Organización de cursos o talleres, congresos, seminarios nacionales o internacionales en temas de interés del semillero de investigación.	4	S/ 10,000.00	S/ 40,000.00
2	Pasantía de entrenamiento o perfeccionamiento (Nacional) en una técnica de investigación, protocolo, metodología, etc. Que contribuya al desarrollo de un proyecto de investigación.	4	S/ 10,000.00	S/ 40,000.00
3	Pasantía de entrenamiento o perfeccionamiento (internacional) en una técnica de investigación, Protocolo, metodología, etc. Que contribuya al desarrollo de un proyecto de investigación.	4	S/ 20,000.00	S/ 80,000.00
TOTAL				S/ 160,000.00

2.3 Criterios de elegibilidad

Serán elegibles las postulaciones que cumplan las siguientes condiciones:

2.3.1 De los estudiantes y egresados:

- Estudiantes que estén matriculados a partir del séptimo ciclo, a excepción de las nuevas escuelas profesionales (Ing. Civil, Administración y Medicina).
- Acreditar la documentación señalada en el **numeral 2.5.1** de postulación del presente base. (Contar con los documentos originales para ser presentados de ser requeridos).
- Tener la carta de aceptación de la pasantía de entrenamiento o perfeccionamiento en el ámbito nacional e internacional (solo para los postulantes que hayan involucrado en su plan de trabajo actividades correspondientes al ítem 2.2 numerales 2 y 3).
- Tener el Curso de Conducta Responsable en Investigación – CRI (<https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri>)
- Contar con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (<http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>)

2.3.2 Del docente sembrador:

- Haber presentado al menos 2 trabajos de investigación en eventos científicos locales, nacionales o internacionales.
- Tener al menos 01 publicación en revistas indexadas en los últimos 3 años, libros, capítulos de libros o resúmenes científicos,

- c) Haber dirigido al menos 02 asesorías de tesis, sustentadas de pregrado (excepción de docentes de carreras nuevas que no hayan tenido egresados a la fecha).
- d) Acreditar la documentación señalada en el **numeral 2.5.2** de postulación de las presentes base. (Contar con los documentos originales para ser presentados en caso de ser requeridos).
- e) Tener el Curso de Conducta Responsable en Investigación – CRI (<https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri>)
- f) Contar con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (<http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>)

2.4 No serán elegibles

- a) Miembros de semilleros que incluyan a docente sembrador, estudiantes de pregrado o egresados, que tengan incumplimientos financieros y/o entregables, faltas o deudas pendientes con proyectos que se ejecutan con fondos concursables de la UNAM.
- b) Propuestas que adjunten anexos sin firmas o firmas que sean recortes no visibles.
- c) Postulaciones con información incompleta
- d) Postulaciones que soliciten más de dos actividades financiadas

2.5 Documentos de postulación

- Solicitud de postulación e inscripción (Anexo 1; presentado por el docente sembrador).
- Relación de integrantes (Anexo 2)
- Plan anual de trabajo relacionado con las actividades de investigación. Para el caso que lo semilleros irroguen gastos a la UNAM especificar solo una de las actividades financiadas (Anexo 4).

Debe adjuntarse la siguiente documentación de manera obligatoria.

2.5.1 De los estudiantes y egresados:

- a) Documentación que acredite la condición de estudiante o egresado de pregrado de la UNAM:
 - Para estudiantes de pregrado: Ficha de matrícula o constancia de matrícula
 - Para egresados de pregrado: Presentar copia de grado de Bachiller de la UNAM o algún documento probatorio que acredite la condición de egresado
- b) Hoja de vida completa y actualizada CTI – VITAE (Anexo 3).
- c) Carta de recomendación de un docente ordinario de la UNAM (Anexo 7)
- d) Carta de aceptación de la pasantía de entrenamiento o perfeccionamiento en el ámbito nacional e internacional (solo para los postulantes que hayan involucrado en su plan de trabajo actividades correspondientes al ítem 2.2 numerales 2 y 3)
- e) Presentar declaración jurada (Anexo 6) (solo para los que irroguen gastos a la UNAM)
- f) Presentar carta de compromiso (Anexo 8)

2.5.2 Del docente sembrador

- a) Copia de una publicación de artículo científico en revistas indizadas (Q1; Q2; Q3 o Q4) publicado en los últimos 3 años o libros o capítulos de libros (editoriales reconocidos por el CONCYTEC)

- g) Resolución o constancia de asesorías de tesis sustentadas (excepción de docentes de carreras nuevas que no hayan tenido egresados a la fecha).
- b) Carta de compromiso (Anexo 8)

Nota: Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes (sembrador estudiantes/egresados).

2.6 Financiamiento

Para las actividades de los semilleros aspirantes al financiamiento se aperturarán las metas presupuestales para estudiantes y egresados bajo los siguientes detalles:

- 2.5.3.1.1.1 (Estudiantes) en el caso de estudiantes.
- 2.5.3.1.1.99 (a otras personas naturales), en el caso de egresados

2.7 Del periodo de ejecución de las actividades de los semilleros (financiados y autofinanciados).

El periodo de ejecución de todas las actividades de los semilleros postulantes deberá estar programadas por un periodo de 4 meses.

III. Resultados esperados

- a) Al menos 4 Cursos o talleres, congresos, seminarios nacionales o internacionales de investigación organizados por semilleros de investigación.
- b) Al menos 04 Pasantías de entrenamiento o perfeccionamiento (Nacional) en una técnica de investigación, protocolo, metodología, realizado por los semilleros de investigación.
- c) Al menos 04 Pasantías de entrenamiento o perfeccionamiento (internacional) en una técnica de investigación, Protocolo, metodología, realizado por los semilleros de investigación.

IV. Proceso de evaluación y selección

4.1 Etapa de evaluación

La solicitud del registro, evaluación y reconocimiento de los semilleros de investigación, será dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico iindepi@unam.edu.pe conteniendo un solo archivo PDF con sus respectivos separadores, el IINDEP, estará a cargo de la evaluación, y remitirá los resultados de la evaluación a la Vicepresidencia de investigación, para que este elabore el oficio de solicitud y eleve el expediente de evaluación a presidencia de la comisión organizadora, para que sea aprobado con acto resolutivo.

En el proceso de evaluación la Dirección del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú – IINDEP, podrá solicitar al postulante el reemplazo de documentos enviados en la carpeta de postulación solamente en caso se encuentren problemas de legibilidad.

4.2 Cronograma de evaluación

I ETAPA	RESPONSABLE	FECHA
Aprobación de las bases	Comisión Organizadora	15 de julio
Apertura de la Convocatoria Portal Web (www.unam.edu.pe)	Oficina de Tecnologías de la Información.	18 de julio
II ETAPA		
Presentación de expedientes (iindep@unam.edu.pe)	Postulante	Del 19 de julio al 25 de julio
Evaluación de expedientes	IINDEP	Del 26 julio y 04 de agosto
Publicación de resultado de la evaluación APTO y NO APTO: el portal web: www.unam.edu.pe	IINDEP - OTI	04 de agosto
III ETAPA		
Elaboración de informe final de la convocatoria	IINDEP	05 de agosto
Aprobación de los resultados y reconocimiento de semilleros con acto resolutivo	Comisión organizadora.	12 de agosto
Ejecución del financiamiento (4 meses)	Postulante - DITT	Del 15 agosto al 1 de diciembre.
Presentación de informe Final a la DIGESU	IINDEP/DITT/VPI	05 diciembre del 2022



ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD

SOLICITO: (Marcar una sola opción)

Inscripción, evaluación y reconocimiento

Inscripción, evaluación, reconocimiento y financiamiento

Señor Director General del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú – IINDEP.

Presente. -

Yo, _____, docente ordinario en la categoría de.....de la Escuela Profesional de _____, ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, en mi calidad de Docente Sembrador, solicito la inscripción, evaluación y reconocimiento *() /financiamiento * () del Semillero de Investigación denominado , para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Relación de integrantes
- Plan anual de trabajo relacionado con las actividades de investigación.
- Documentación de estudiantes/egresado conforme al numeral 2.5.1
- Documentación del docente sembrador conforme al numeral 2.5.2

Por lo expuesto, es justicia que espero alcanzar

Moquegua....., de, de 20.....

.....
Firma (Docente sembrador)

(*) Marcar con una X



ANEXO 2. RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Código Universitario	Escuela profesional	Facultad	Condición

.....
(FIRMA) Huella Digital

NOMBRES Y APELLIDOS DNI N°

No se aceptan firmas que sean imágenes cortadas y pegadas

ANEXO 3 CV-CTI vitae



CONCYTEC
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CTI Vitae
Hoja de Vida
afines a la Ciencia y Tecnología
(antes DINIA)

Bienvenido (a):

Datos Generales	Experiencia Laboral	Formación Académica	Idiomas	Líneas de Investigación	Proyectos (I+D+i)
Producción Científica	Distinciones y premios				

Menú del usuario

- Inicio
- Exportar CV
- Cambiar contraseña
- Contáctenos
- Solicitar baja
- Cerrar sesión

ANEXO 4. PLAN DE TRABAJO

Semillero de Investigación

Plan de trabajo para el periodo (Julio – Noviembre) de 20.....

1. Misión de la Universidad
2. Área académica (Ciencias e Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanidades, etc.)
3. Línea de Investigación a desarrollar
4. Objetivos del Plan de Trabajo
5. Cronograma de actividades de investigación

N°	ACTIVIDADES	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1													
2													
3													
4													
5													
7													

6. Presupuesto del plan de trabajo

PARTIDA	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U	TOTAL
	VIATICOS				
	1				
	2				
	MATERIALES				
	1				
	2				
	INSUMOS				
	1				
	2				
	OTROS				
	1				
	2				
TOTAL					

.....
(FIRMA) Huella Digital
NOMBRES Y APELLIDOS DNI N°

No se aceptan firmas que sean imágenes cortadas y pegadas)

ANEXO 5. RENDIDION DE CUENTAS

FORMATO N° 03				
RENDICION DE CUENTA POR ENCARGO				
CONDICION LABORAL :				
APELLIDOS Y NOMBRES :				
DEPENDENCIA :				
DURACION DEL ENCARGO:				
DOCUMENTACION				
ESPECIFICA	FECHA	CONCEPTO	COSTO	FECHA
		TOTAL		
		RESUMEN		
		MONTO RECIBIDO:		
		GASTOS EFECTUADOS:		
		SALDO POR DEVOLVER:		
		CLASIFICADOR DE GASTO		
		23.22.11 99		
		TOTAL		
RESONSABLE DEL ENCARGO		JEFE INMEDIATO	UNIDAD DE TESORERÍA	DIGA

.....
 (FIRMA) Huella Digital
 NOMBRES Y APELLIDOS DNI N°
 No se aceptan firmas que sean imágenes cortadas y pegadas



ANEXO 6: DECLARACION JURADA DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO/ EGRESADO/DOCENTE SEMBRADOR (INCURRAN GASTOS A LA UNAM)

Yo, (nombres y apellidos), identificado con DNI N°, domiciliado en; estudiante/ egresado /docente sembrador (indicar el que corresponde) en la Universidad Nacional de Moquegua, UNAM.

Me desempeñaré como miembro del semillero de investigación denominado “.....” de la escuela Profesional de de la UNAM

Declaro bajo juramento que:

- a) Conozco y acepto plenamente las condiciones del concurso y las respectivas bases, declaro cumplir con los criterios de elegibilidad de esta convocatoria y me comprometo a participar activamente en la ejecución del plan de trabajo hasta su culminación y presentación de informe final de resultados y cumplir con los compromisos establecidos en las bases del concurso y el contrato.
- b) No tengo incumplimientos, faltas, ni deudas pendientes con bienes patrimoniales, biblioteca y laboratorio de la UNAM.
- c) No tengo sanción administrativa por parte de la UNAM
- d) Autorizo a la UNAM a que, en caso de incumplimiento que derive en resolución de contrato, se inicie proceso administrativo a fin de recuperar el monto invertido en la presente convocatoria. Así mismo, tengo conocimiento que se registrará mis datos en la Base de No Elegibles lo que me inhabilitará para futuras postulaciones.

En caso de comprobarse omisión o falsedad de la documentación presentada y/o declarada, me someto a las sanciones establecidas en las bases del concurso, los códigos de ética en investigación u otros procedimientos definidos por la UNAM, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Moquegua, a losdías del mes de año 2022.

.....
(FIRMA) Huella Digital

NOMBRES Y APELLIDOS DNI N°

(* No se aceptan firmas que sean imágenes cortadas y pegadas



ANEXO 7. CARTA DE RECOMENDACIÓN

Señor Director General del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú -IINDEP

Presente. -

Yo,(*nombres y apellidos del docente ordinario de la UNAM*),
de la escuela profesional..... Facultad.....de
la Universidad Nacional de Moquegua.

Recomiendo al estudiante/egresado

-.....(**Nombre y apellidos del solicitante**) para pertenecer al grupo de
semillero de investigación en “.....”

-**Tiempo** de conocer al aspirante y tipo de **relación establecida** (estudiante, colaborador, etc.)

-Comentar de la manera más amplia posible:

- Las **características positivas** observadas en el aspirante
 - Motivación, responsabilidad, iniciativa, dedicación, liderazgo, trabajo, etc.
 - Potencial para la investigación: habilidades comunicativas escritas y orales, trabajos previos, autonomía, creatividad metodológica y conceptual, etc.
- **Aspectos frágiles** que considera tiene el solicitante que aspira ingresar al semillero de investigación y en general, todos los **comentarios adicionales** sobre el aspirante que estime oportunos

-
- **Nombre y apellido** de la persona que lo **recomienda** y su **firma**
 - **Adscripción Institucional**
 - **Cargo**
 - **Fecha**
 - Cómo **contactar** a la persona



ANEXO 8: CARTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE SEMBRADOR/ESTUDIANTE/EGRESADO

Moquegua, de de 2022

Señor Director General del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú –IINDEP.

De mi consideración;

Yo, (nombres y apellidos) estudiante/egresado/docente sembrador (indicar el que corresponda) del semillero “.....” (indicar el nombre del semillero) perteneciente a la escuela profesional de....., declaro bajo juramento mi compromiso a participar en forma activa; en el desarrollo del plan de trabajo presentado en la presente convocatoria a su vez me comprometo:

- a) Entregar a la dirección del IINDEP el informe trimestral de las actividades desarrolladas.
- b) Informar por escrito cualquier modificación del cronograma, con la debida justificación, con una anticipación mínima de un mes.
- c) Asumir la responsabilidad del desarrollo del plan de trabajo hasta su culminación.

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente,

.....

(FIRMA) Huella Digital

NOMBRES Y APELLIDOS DNI N°

No se aceptan firmas que sean imágenes cortadas y pegadas